

FOLIO ELECTRÓNICO: FER044790CO-105186

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 054734

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X INCISO I) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**TERMINACIÓN DE CONCESIÓN**

**OBJETO:** POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA POR TERMINADO EL TÍTULO DE CONCESION PARA USAR Y APROVECHAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA USO PÚBLICO OTORGADO EL 02 DE MARZO DE 2010

**CONCESIONARIO:** GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA:** 06 DE NOVIEMBRE DE 2017

**A T E N T A M E N T E**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

**DIRECCIÓN GENERAL**

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos”.  
“2017, Año del No Trabajo Infantil en Chiapas”.



SCHRTyC/100/182/0414-2017.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,  
30 de octubre de 2017.

**ASUNTO:** Renuncia de Títulos de Concesión.

**LUIS GERARDO CANCHOLA ROCHA**  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
PRESENTE.

En cumplimiento al **Resolutivo Segundo** de la Resolución mediante el cual el pleno de ese Instituto autoriza la modificación de la zona de cobertura de la concesión sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público otorgada al Gobierno del Estado de Chiapas, cuya población a servir es Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a través de la estación con distintivo de llamada XHTTG-TDT, de fecha 22 de febrero de 2017; en representación del Gobierno del Estado de Chiapas, este Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía de conformidad con los artículos 3 y 4 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión” me permito presentar **Renuncia** a los títulos de concesión únicas, otorgadas en la XIII sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2016 que aprueba la resolución mediante el cual el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autorizó la transición de cincuenta y ocho permisos de radiodifusión al régimen de concesión; así como, de las concesiones de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público, de las estaciones **XHITC-TDT, XHTAA-TDT Y XHSBB-TDT**, cuyas poblaciones principales a servir son: Comitán de Domínguez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas, respectivamente.

Así también, solicito que de las estaciones que estamos renunciando como principales, se nos otorgue la autorización para instalar y operar equipos complementarios de la estación con distintivo de llamada XHTTG-TDT, cuya población a servir es Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y sean consideradas para su estudio la documentación técnica consistente en el estudio de predicción de áreas de servicio (AS-TDT-I-II) y el croquis de operación múltiple (COM-TDT-I-II), mismas que fueron autorizadas por ese Instituto mediante los oficios IFT/223/UCS/DG-CRAD/1248/2016, IFT/223/UCS/DG-CRAD/1261/2016 y IFT/223/UCS/DG-CRAD/1253/2016, de fechas 25 de abril, 9 de mayo y 3 de mayo del 2016, respectivamente, mismos que adjunto al presente.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. SILVIA HERNÁNDEZ ALVARADO**  
DIRECTORA GENERAL.

EIFT17-52661

C.c.p. Ing. Ricardo Sánchez Hernández.-D  
Archivo.



**DIRECCIÓN GENERAL**

30 OCT 2017

**DESPACHADO**  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

nocimiento y seguimiento.



050535